Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Memorando No.: 2025446000849173
Fecha: 2025-12-11 15:57:43

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA:

Que mediante solicitud efectuada a través del Memorando No **2025446000849123** de fecha **11 de diciembre del 2025**, la/el **GRUPO DE APOYO ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO** informó que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, actualización, soporte técnico, asesoría funcional y desarrollo de controles de cambio para la estabilización y correcto funcionamiento del SIGEP del Ministerio de Salud y Protección Social, bajo la figura de bolsa de horas, de acuerdo con las solicitudes de servicio que genere el Ministerio**, y solicitó emitir la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Que, como requisito para expedir la certificación en cuestión, la dependencia con iniciativa de gasto hizo constar que:

- Tiene una necesidad técnica debidamente sustentada cuya satisfacción requiere la vinculación de personal mediante la suscripción de un contrato de Certificado de inexistencia
- Que de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de su dependencia, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, con base en las anteriores declaraciones y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo cual se certifica que:

Que de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de su dependencia, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación tiene una vigencia de tres meses contados a partir de su expedición.

Firmado digitalmente por Cristhian Ricardo Abello

Subdirector De Gestión Del Talento Humano (E)

Aprobó: ELSA VICTORIA ALARCON MUÑOZ
Elaboró: ELSA VICTORIA ALARCON MUÑOZ